



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidos de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00396** 00

DEMANDANTE: CLAUDIA ELENA VILLA GRISALES

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

En el presente proceso se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutada UGPP a la sociedad UNION TEMPORAL - ENLACE JURIDICO U, como apoderado principal, representada legalmente por el abogado ANDRÉS FERNANDO CÁRCAMO ALVAREZ, quien a su vez delega sustitución a la abogada ADRIANA CAMARGO GUZMAN identificada con c.c. 37.753.429 y T.P. 186.716, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferidos.

De otro lado, entidad ejecutada allegó constancia de pago de costas correspondientes al presente proceso ejecutivo. En efecto, revisado el portal de Depósitos de Banco Agrario se evidencia título judicial a nombre del ejecutante:



NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	21896474	Nombre	CLAUDIA ELENA VILLA GRISALES
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	------------------------------

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230004147321	9003739134	PENSIONAL PARAFISCAL UNIDAD DE GESTION	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2023	NO APLICA	\$ 2.582.010,00

Total Valor \$ 2.582.010,00

Así las cosas, se pone en conocimiento a la parte ejecutante para que informe, por medio de memorial allegado al Despacho, a nombre de quien realizar la entrega.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º052 del 01 de abril de
2024.

Natalia Vasquez Salcedo
Secretaria Ad Hoc

NVS